



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 110014003002202100481

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR,
en proveído del 25 de agosto de 2023, mediante el cual revocó el auto del
10 de junio de 2021, mediante el cual se negó el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
46 hoy 4 de diciembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario